

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47469 CARLET

Edicto.

Don Arturo Vila Chirinos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, 2, de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23, de la Ley Concursal por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita auto de Concurso Abreviado 894/19, habiéndose dictado en fecha 23 de noviembre de 2020, por la Ilma. Magistrado Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de doña Carola Tamarit Dasi, con DNI 20.822.385-W, y domicilio en c/ Comtat, n.º 11, de Carlet (Valencia), casada legalmente en régimen de separación de bienes con don José Javier Tenorio García. Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal, doña Irene Sofia Schuller Ramos con domicilio en calle Purisima, n.º 3, Bétera, y correo electrónico ireneschuller@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Registro Público Concursal, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Carlet, 23 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Vila Chirinos.

ID: A200063788-1